ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO 4143.010.26.1.0975.2024	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.0975.2024
CONTRATISTA	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT No. 900.034.686-3
OBJETO	Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 2
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($18.912.799.486,35) incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados, no aplica IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO	30 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de noviembre de 2024
ADICIONES	NA
VALOR TOTAL A LA FECHA	NA
PRORROGAS	NA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	29 de noviembre de 2024
ACLARACIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
REANUDACIÓN	NA
CESIÓN	Nombre del Cesionario: NA
	Identificación del Cesionario: NA
	Fecha de Cesión: NA

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Que el día 29 de mayo de 2024 la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial suscribió contrato de servicios No. 4143.010.26.1.0975.2024 con el contratista FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA, el cual tiene como objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 2."

2. Que el contrato tiene un valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($18.912.799.486,35) incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados, no aplica IVA

3. Que el plazo inicial del contrato No. 4143.010.26.1.0975.2024 se estableció hasta por ciento cinco (105) días calendario escolar, correspondientes a Programa de Alimentación Escolar regular y catorce (105) días calendario escolar correspondientes a jornada única (almuerzos), es decir, hasta el 29 de noviembre de 2024.

4.Que la Resolución No. 4143.010.21.0.06067 del 31 de octubre del año 2023, estableció calendario escolar para la vigencia 2024, la cual dispuso en su artículo cuarto, que la duració de las semanas lectivas son cuarenta semanas efectivas de clase; es decir, hasta el 06 c diciembre de 2024.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021, la entidad territorial debe lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar.

6. Que de acuerdo a lo anterior y en aras de garantizar la prestación del servicio se requiere realizar prórroga para la ampliación del plazo de ejecución, para los días de atención en el calendario escolar y la jornada única, hasta por 05 días más; es decir hasta el 06 de diciembre de 2024.

7. Conforme al análisis de la ejecución del contrato de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, de los valores contratados por operador, lo facturado, lo pagado, y sobre lo disponible se proyectó la ejecución a la culminación del contrato dando como resultado las inejecuciones que cubre la necesidad para prestar el servicio PAE, y en consecuencia para la ampliación del contrato hasta el 06 de diciembre de 2024, de conformidad a lo establecido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en la Resolución No. 4143.010.21.0.06067 del 31 de octubre del año 2023, de acuerdo al siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO 4143.010.26.1.0975.2024 FUNDACION PRODESRROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA							
OPERADOR	VR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	PAGADO	DISPONIBLE	PROYECTADO X EJECUCIÓN	INEJECUCIONES	DIAS A INEJECUCIONES
FUNDACIÓN PRODESRROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA	18.912.799.486,35	9.564.448.508	9.562.949.738	9.349.849.749	7.925.363.594	1.424.486.154	7,91

BALANCE GENERAL CONTRATO 4143.010.26.1.0975.2024 FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR CLOMBIA		
VALORES PAGADOS REALES		
	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18.912.799.486,35	18.912.799.486,35
PRIMER PAGO(MAYO-JUNIO)	1.962.303.704	16.950.495.782,35
SEGUNDO PAGO JULIO	1.304.378.894	15.646.116.888,35
TERCER PAGO AGOSTO	3.211.657.622	12.434.459.266,35
CUARTO PAGO SEPTIEMBRE	3.084.609.518	9.349.849.748,35

8. Por lo anterior y de acuerdo con la disponibilidad financiera, se cuentan con los recursos suficientes y necesarios que permiten la ampliación en el término de duración del contrato inicialmente suscrito, hasta por cinco (05) días más de servicio.

9. Que de acuerdo al numeral anterior, se recomienda suscribir la prórroga del programa que tiene por objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia ", del contrato No. 4143.010.26.1.0975.2024.

10. Que lo anterior obliga a que se realicen las acciones administrativas, financieras y contractuales para garantizar la atención de los estudiantes durante toda la vigencia del calendario escolar 2024.

NOMBRE COMPLETO: FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
CARGO: SUBSECRETARIO DE COBERTURA EDUCATIVA
CIUDAD Y FECHA: 20 de noviembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.